



ANUNCIO

**PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICO**

El tribunal calificador en sesión de fecha 18 de abril de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Celebrado el segundo ejercicio del proceso de selección, el Tribunal calificador acuerda otorgar la siguientes calificaciones.

Apellidos y Nombre	DNI	2º EJERCICIO
García Álvarez, Jorge	***4946**	9,3

**SEGUNDO:** Evaluada la fase de concurso conforme a las prescripciones de la base 7.1 de la convocatoria, el tribunal acuerda que no ha lugar a su puntuación al no haberse presentado documentos para su valoración, resultando, en consecuencia la calificación siguiente:

Apellidos y Nombre	DNI	CALIF CONCURSO
García Álvarez, Jorge	***4946**	0.00

**TERCERO:** Vista la base 7.3 de la convocatoria, la calificación definitiva ponderada otorgada por el Tribunal resulta del siguiente tenor:

Apellidos y Nombre	DNI	CALIF CONCURSO	1er EJERCICIO	2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
García Álvarez, Jorge	***4946**	0	6,3875	9,3	14,119

Considerando los antecedente citados y vista la base novena de la convocatoria, el órgano técnico de selección acuerda:

**PRIMERO:** Declarar finalizado el proceso selectivo para la contratación de una persona con la categoría Técnico Auxiliar de Informática, y en virtud de lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, acordar que ha superado el proceso selectivo **don JORGE ÁLVAREZ GARCÍA, DNI \*\*\*4946\*\***.

**SEGUNDO:** La persona seleccionada deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de los 20 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio los documentos recogidos en la base décima de la convocatoria.





**TERCERO:** No procede la constitución de bolsa de empleo regulada en la base duodécima de la convocatoria, al no haber otras personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

**CUARTO:** Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y -Contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 18 de abril de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA